

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez, informando que la medida surtió su efecto.  
Sirvase Proveer. Cali, 7 de Octubre de 2022.  
La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ  
AUTO INTERLOCUTORIO N° 2128  
Radicación 2019-00741

Santiago de Cali, Siete (7) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

La parte actora en el presente proceso de EJECUTIVO allega los correspondientes certificados de tradición de los bienes inmuebles distinguidos con las Matriculas Inmobiliarias Nos. 370-558555 y 370-558777, de los cuales se colige que las medidas de embargo sobre los derechos que poseen los demandados se encuentran consumadas, así mismo, en virtud a lo solicitado el Juzgado,

RESUELVE:

**PRIMERO:** DECRETAR el SECUESTRO de los derechos que posean los demandados DELY BARON SÁNCHEZ y ARTURO IVÁN DUARTE OSORIO, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 51.659.769 y 6.772.461 respectivamente, sobre los inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias Nos. 370-558555 y 370-558777, registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicados en la Calle 4 D No. 89-36 Apartamento 801 del Edificio 2 y Garaje No. 84 del Conjunto Multifamiliar Plazuelas del Sur de la ciudad de Cali.

**SEGUNDO:** FIJAR el día Veintitres (23) de Noviembre de 2022, a las Once (11:00) A.M. a fin de que se lleve a cabo la diligencia de SECUESTRO sobre los derechos que poseen los demandados en los bienes inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias Nos. 370-558555 y 370-558777, registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

**TERCERO:** NOMBRAR como secuestre a la entidad MEJIA & ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. quien se ubica en la Calle 5 Oeste No. 27-25 teléfono 8889161-3175012496, correo electrónico diradmon@mejiayasociadosabogados.com. y hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFIQUESE

*Sonia Durán Duque*  
SONIA DURAN DUQUE  
JUEZA

Chris.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE

En Estado No. 118 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 14 OCT 2022

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

Secretaria